

Sangolquí, 19 de septiembre de 2011

Señor  
José Rafael Arcos Mora  
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio del Chillo Club Campestre S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, en forma unánime resolvió designar a usted GERENTE de la compañía, por el período estatuario de dos años.

En su calidad de Gerente, tendrá las facultades y obligaciones determinadas en el artículo trigésimo de los Estatutos Sociales, especialmente en lo relativo a la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, lo cual consta expresamente en el artículo trigésimo primero del mismo documento.

En caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo, lo reemplazará el Presidente de la compañía.

El Chillo Club Campestre S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario 11 de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 14 de septiembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de octubre del mismo año; posteriormente cambió su domicilio a Rumiñahui y reformó sus estatutos mediante escritura celebrada ante Notario 19 de Quito, Dr. Enrique Mora Vega el 5 de enero de 1996, y fue legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Rumiñahui el 23 de noviembre del mismo año.

El Directorio autorizó al suscrito para conferir este nombramiento.

Atentamente,

Milton Gustavo Delgado Almeida  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Dr. Carlos Martínez Paredes

**Razón de Aceptación:** Acepto desempeñar el cargo de GERENTE del Chillo Club Campestre S.A.

Sangolquí, 19 de septiembre de 2011

José Rafael Arcos Mora  
C.C. 1704686342

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

17 FEB. 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes  
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

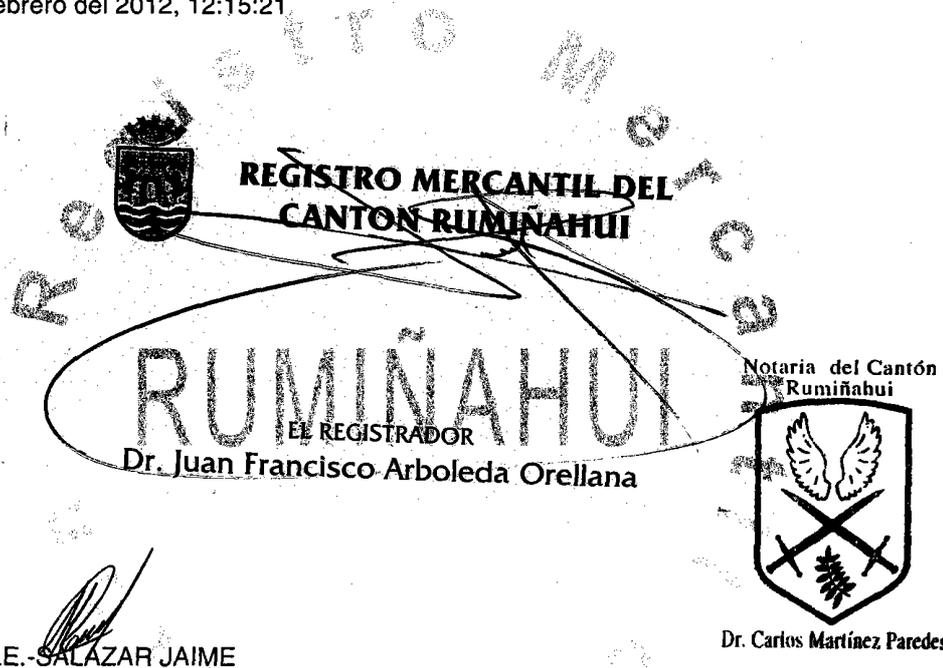


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA ANONIMA CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A., designado para un período estatutario de DOS años, según lo dispuesto en el Acta Extraordinaria del Directorio de diez y nueve de septiembre del año dos mil once, a favor del señor ARCOS MORA JOSE RAFAEL, portador de la Cédula de Identidad No. 1704686342, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-210

Lunes, 13 de febrero del 2012, 12:15:21



RESPONSABLE.- SALAZAR JAIME

Doy FE que la(s) copia(s) que anteceder(n) constante en 4 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

17 FEB. 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes  
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI